

RESIDENCIA ESCOLAR «SAN JOSÉ»

CARTA INFORMATIVA DE INICIO DE CURSO 2026/2027

Estimadas familias:

Con motivo del comienzo de un nuevo curso escolar, desde la **Residencia Escolar «San José»** queremos darles nuestra más cordial bienvenida y compartir con ustedes algunos aspectos importantes relacionados con el funcionamiento y la organización del centro.

Nuestro principal objetivo es ofrecer a nuestro alumnado un entorno seguro, educativo y adecuado para su desarrollo personal y académico. Para ello, consideramos fundamental la colaboración entre la residencia y las familias, así como el conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia y funcionamiento del centro.

1. ASPECTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- La **asistencia y permanencia en la residencia** será obligatoria durante los periodos establecidos, salvo en aquellos casos debidamente autorizados por las familias o por el centro.
- El alumnado deberá **cumplir los horarios establecidos** para las diferentes actividades de la residencia: comidas, estudio, descanso, actividades educativas, entradas y salidas, etc.
- Se deberá mantener en todo momento una actitud de **respeto hacia los compañeros, educadores, personal del centro y demás miembros de la comunidad educativa**. No se permitirán conductas que alteren la convivencia, así como insultos, amenazas, agresiones, acoso o cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia.
- Queda **terminantemente prohibida la tenencia y el uso de teléfonos móviles** y otros dispositivos electrónicos no autorizados dentro de la residencia. Esta medida tiene como finalidad favorecer la convivencia, la concentración, el estudio y el adecuado descanso del alumnado.
- Por motivos de **seguridad y salud**, no está permitido acceder a la residencia con **tabaco, cigarrillos electrónicos o vapor, alcohol, sustancias estupefacientes, encendedores, cerillas, objetos peligrosos, animales ni alimentos procedentes del exterior**, salvo autorización expresa del centro cuando proceda.
- La residencia dispone de un **sistema de videovigilancia**, instalado con fines de seguridad y de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.
- El alumnado deberá **cuidar las instalaciones, mobiliario, materiales y espacios comunes** de la residencia. Cualquier desperfecto ocasionado de manera intencionada o por un uso inadecuado podrá dar lugar a las medidas correspondientes.
- Se deberá mantener el **orden, la limpieza y la higiene personal**, así como cuidar adecuadamente las habitaciones y espacios compartidos.
- Las **salidas de la residencia** deberán realizarse conforme a los horarios y condiciones establecidos por el centro y contar con la correspondiente autorización cuando sea necesaria.

- Cualquier **ausencia, retraso o circunstancia que impida la asistencia o incorporación del alumnado** deberá ser comunicada por la familia a la mayor brevedad posible.

2. AUTORIZACIONES Y CUESTIONES DE SALUD

- Cualquier autorización relativa a su hijo o hija deberá comunicarse mediante **grabación telefónica o mediante documento escrito debidamente cumplimentado y firmado por los padres, madres o tutores legales**, según corresponda.
- En caso de **alergias, intolerancias alimentarias o cualquier otra circunstancia médica relevante**, será necesario presentar la documentación o informe médico que lo acredite, con el fin de que el centro pueda adoptar las medidas necesarias.
- La **administración de medicamentos** al alumnado únicamente podrá realizarse cuando exista el correspondiente informe médico y/o autorización expresa de los padres, madres o tutores legales, de acuerdo con el procedimiento establecido por el centro.
- Las familias deberán comunicar al centro cualquier **circunstancia médica o de salud que pueda ser relevante para la atención y seguridad del alumnado**.

3. HORARIOS DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Tutorías con los tutores:** miércoles a las **17:00 h**, previa cita.
- **Atención administrativa y Dirección:** de lunes a viernes, de **9:00 a 14:00 h**.
- **Planificación semanal del uso de los servicios:** todos los días, de **8:00 a 10:00 h**.
- **Visitas y llamadas familiares:** de lunes a jueves, de **14:45 a 17:45 h**.
- **Horario de estudio de Educación Secundaria:** de **18:00 a 20:00 h**. Se ruega a las familias respetar este periodo y evitar llamadas o interrupciones durante dicho horario, con el fin de favorecer la concentración y el aprovechamiento académico del alumnado.
- **Urgencias:** serán atendidas las **24 horas**, tanto de manera presencial como telefónica.

4. SITUACIONES DE EMERGENCIA

Ante cualquier situación de **emergencia natural, social o sanitaria** que pudiera afectar al normal funcionamiento de la residencia, las familias deberán seguir las instrucciones facilitadas por el centro y, cuando así se indique, acudir a recoger a sus hijos e hijas.

La colaboración de las familias será especialmente importante en estas situaciones para garantizar la seguridad de todo el alumnado.

5. RECOGIDA Y SALIDA DEL ALUMNADO

- **Alumnado de Educación Primaria:** la recogida se realizará los viernes a las **14:45 h**. Hasta ese momento, el alumnado permanecerá en el comedor acompañado por el personal correspondiente.
- **Cierre semanal de la residencia:** los viernes a las **15:45 h**.

Las familias deberán respetar los horarios establecidos y comunicar con antelación cualquier circunstancia excepcional que pueda afectar a la recogida del alumnado.

6. COMEDOR Y ALIMENTACIÓN

- El alumnado deberá respetar los **horarios establecidos para las comidas**.
- Se deberá mantener un comportamiento adecuado en el comedor, respetando al personal, a los compañeros y las normas de higiene y convivencia.
- No se podrá retirar ni manipular indebidamente el menaje, utensilios o alimentos del comedor.
- Las alergias e intolerancias alimentarias deberán estar **previamente comunicadas y acreditadas mediante la documentación médica correspondiente**.

7. CUESTIONES ECONÓMICAS

Para el alumnado de **enseñanzas postobligatorias**, la residencia tiene establecido un coste mensual de **270 €**, correspondiente al precio público establecido.

Este importe podrá ser sufragado, total o parcialmente, mediante la **Beca General** o la **Bonificación de Residencias**, en aquellos casos en los que el alumnado reúna los requisitos y le corresponda dicha ayuda.

Las familias deberán estar atentas a los plazos y procedimientos establecidos para la solicitud y justificación de estas ayudas.

8. REUNIÓN INFORMATIVA CON LAS FAMILIAS

Al comienzo del curso, el **educador o educadora tutor/a** realizará una reunión informativa con las familias del alumnado.

En dicha reunión se explicarán, entre otros aspectos:

- Los horarios y rutinas diarias.
- La organización y funcionamiento de la residencia.
- Las normas de convivencia.
- El régimen de entradas y salidas.
- Los horarios de estudio, comidas y descanso.
- Los canales de comunicación entre las familias y el centro.
- Las cuestiones relacionadas con la atención y seguimiento del alumnado.

Consideramos que esta reunión es una oportunidad importante para resolver dudas, establecer una comunicación fluida y favorecer la colaboración entre las familias y la residencia.

9. COMPROMISO DE LAS FAMILIAS

La colaboración entre las familias y la residencia es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del centro y el bienestar del alumnado.

Por ello, **los padres, madres o tutores legales manifiestan conocer y se comprometen a respetar y aceptar la organización, los horarios, las normas de funcionamiento y las normas de convivencia establecidas por la Residencia Escolar «San José»**, así como las indicaciones del equipo educativo y de dirección encaminadas a garantizar la seguridad, el bienestar y la adecuada atención del alumnado.

Asimismo, las familias se comprometen a **colaborar con el centro, respetar los cauces y horarios establecidos para la comunicación y atención a las familias y favorecer, desde el ámbito familiar, el cumplimiento por parte del alumnado de las normas de la residencia.**

El cumplimiento de estas normas y la colaboración de todos son esenciales para mantener un ambiente de convivencia, respeto y responsabilidad que permita al alumnado desarrollar adecuadamente su formación académica y personal.

10. DESPEDIDA

La educación y el bienestar de nuestros hijos e hijas es una responsabilidad compartida. Por ello, les agradecemos de antemano su **colaboración, confianza y compromiso** con las normas y orientaciones establecidas por la Residencia Escolar «San José».

Trabajando conjuntamente, podremos conseguir que nuestro alumnado disfrute de un entorno de convivencia adecuado y cuente con las mejores condiciones para su desarrollo personal, académico y social.

Les deseamos un buen comienzo de curso 2026/2027.

Atentamente,

**El equipo educativo y de dirección
Residencia Escolar «San José»**